

el nomeaque

En 8 Nov^e

Y alga para el año de mil ochocientos doce

SELO QUARTO AÑOS
OCTO CIENTOS Y DIEZ

7 de Nov^e
De Bellan



Para despachos de oficio quatro nros

**SELLO CUARTO. AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

Valga para el año de mil ochocientos doce

Yo José de Orellana Sec.^{rio} del nuevo Ayuntamiento de
esta Villa de Montfague, Certifico: que en el día
diez y nueve de Julio pasado de este año fue publi-
cada y leída en esta dicha Villa la Constitución
política de Monarquía Española baxo la for-
mula establecida en ella: y para q^{ue} conste adon-
de de va y convenia de mandato del Señor D.ⁿ Juli-
an García Alcalde Presidente del mismo Ayuntami.^{to}
pongo el presente en esta Villa de Montfague
a once de Nov.^{re} de mil ochocientos doce.

José de Orellana
Sec.^o

Montfague